

RESOLUCION de la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones por la que se autoriza a «La Protection Française», de Paris (Francia), para aceptar reaseguros en el mercado español.

Por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto de 29 de septiembre de 1944 sobre formalidades a que han de someterse las operaciones de reaseguro mercantil relativas a riesgos españoles.

Esta Dirección General ha autorizado a la Compañía «La Protection Française», establecida en Paris (Francia) para efectuar en España operaciones de reaseguros en los mismos Ramos en que opera en su país en seguro directo, como incluida en el apartado tercero del artículo segundo del mencionado Decreto, aclarado por el punto primero de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1945.

Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, José Salgado Torres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncia subasta para adjudicación de la obra «Abastecimiento de agua potable de Ager».

Por acuerdo de esta Comisión de fecha 7 del actual se ha acordado la celebración de subasta para la adjudicación de la siguiente obra:

«Abastecimiento de agua potable de Ager (Lérida).

Tipo de subasta: 706.591 pesetas.

Las fianzas, provisional y definitiva consistirán en el dos y el cuatro por ciento, respectivamente, del tipo de subasta.

La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, el cual será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo estará de manifiesto en la Secretaría de la Comisión el expediente, proyecto y documentación relativa a la expresada obra; y, para cuanto se refiere al modelo de proposición y trámites de licitación, regirá lo dispuesto en los anuncios publicados para las subastas de obras del Plan de esta provincia en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre de 1958 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de noviembre de 1958.

Lérida, 9 de noviembre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, José Antonio Serrano Montalvo.—4.805.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca subasta para la adjudicación de las obras de sustitución de zócalos pintados al óleo por chapado de azulejo y de pintura al temple en el Sanatorio Antituberculoso «La Santa Cruz», de Liencres (Santander).

El Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax saca a subasta las obras de sustitución de zócalos pintados al óleo por chapado de azulejos, y de pintura al temple, en el Sanatorio Antituberculoso «La Santa Cruz», de Liencres (Santander).

El plazo para la toma de datos y presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de pliegos a las doce horas del último día del plazo indicado. Los documentos para el estudio de la subasta serán: pliego de condiciones, presupuesto y modelo de proposición.

Dichos documentos podrán ser examinados, para su estudio, en las oficinas de la Sección de Obras del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, en Madrid (plaza de España), durante los días laborables, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo señalado, en el Registro General del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, que contendrá la proposición económica, y otro, abier-

to, con los documentos que fija el pliego de condiciones generales, y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos (Hacienda), entregándose por el citado Registro recibo que acredite su presentación.

La fianza provisional será de seis mil quinientas dieciséis pesetas con nueve céntimos (6.516,09)

El tipo máximo de licitación será de trescientas veinticinco mil ochocientos cuatro pesetas con noventa céntimos (325.804,90).

Dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la terminación del plazo de presentación de pliegos, y en la fecha y hora que se fijará en el tablón de anuncios del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax antes del vencimiento del plazo de presentación, tendrá lugar en el local designado al efecto por el Patronato, ante Notario, bajo la presidencia del excelentísimo señor Director general de Sanidad, Presidente delegado del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, y con asistencia del Ilustrísimo señor Secretario general de dicho Organismo, Abogado del Estado Asesor jurídico del Ministerio de la Gobernación, Interventor-delegado del Ministerio de Hacienda y Arquitecto-jefe de la Sección de Obras, o personas en quienes deleguen, la apertura y lectura públicas de los pliegos presentados, de acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones generales, advirtiéndose que si se presentaran dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana y partidas de 500 pesetas, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El plazo de terminación de las obras será de tres meses.

Todos los gastos que se motiven con ocasión de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de noviembre de 1961.—El Secretario general, Francisco Blanco Rodríguez.—4.859.

RESOLUCION de la Comisión de Ventas de Material y Repuestos del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se celebrará subasta de vehículos a las diez horas del próximo día 5 de diciembre examinándose el material los días 22 al 30 del actual y 1 al 4 de diciembre.

Acta tasación y normas expuestas en el tablón de anuncios. Pliegos hasta las doce horas del día 4.

Madrid, 23 de noviembre de 1961.—4.989.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 22 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 4.507.

De Orden del Excmo. Sr. Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 4.507 promovido por don Carlos Mejón Eugercios contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas, de veintitrés de julio de mil novecientos sesenta, por la que se acordó designar al Abozado del Estado don Luis Gabilán y Pla, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento, como Instructor de expediente gubernativo al recurrente, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que estimando la demanda promovida por don Carlos Mejón Eugercios contra Resolución del Ministerio de Obras Públicas de veinte de julio de mil novecientos sesenta por la que se acordó designar al Abozado del Estado don Luis Gabilán y Pla, Jefe de la Asesoría Jurídica del Departamento, para que instruya expediente gubernativo al recurrente, debemos anular y anulamos dicha Resolución por no ser conforme a Derecho en cuanto designó como Instructor de dicho expediente al expresado funcionario; sin hacer especial condena de costas.»

Madrid, 22 de septiembre de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.